



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: C-0336/2014.

Referencia Alberca: 1023/2014.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de julio de 2016 se otorga a Luis Miguel Cazorla García y a Noelia García de la Tenaza de la Peña, con D.N.I.: 52537037T y 03860232G respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 2.625,2.

Volumen máximo mensual (m³): 787.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Plazo: Veinticinco años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.08_Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Término municipal: Cabañas de Yepes. Provincia: Toledo. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 453756; 4416511. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 26 de julio de 2016.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-4868